COMPENDIO DEL CATECISMO DE LA IGLESIA CATÓLICA

N° 259. ¿QUÉ SE REQUIERE PARA SER BAUTIZADO?

https://www.youtube.com/watch?v=ZZIq1BM1VeI

(Transcripción aproximada del audio de Monseñor José Ignacio Munilla)

Número 259 del Compendio del Catecismo de la Iglesia Católica: (1253-1255)

> **¿Qué se requiere para ser bautizado?**
>
> **A todo aquel que va a ser bautizado se le exige la profesión de fe, expresada personalmente, en el caso del adulto, o por medio de sus padres y de la Iglesia, en el caso del niño. El padrino o la madrina y toda la comunidad eclesial tienen también una parte de responsabilidad en la preparación al Bautismo (catecumenado), así como en el desarrollo de la fe y de la gracia bautismal.**

¿Qué se requiere para ser bautizado? **Se requiere la profesión de fe** hecha personalmente si es un adulto, o hecha por los padres y padrinos en el caso de un niño. Es el sacramento de la fe, por tanto, se requiere la fe. Hay un conocidísimo versículo del Evangelio que es Marcos 16,16 dice: «El que crea y se bautice se salvará». Fe y Bautismo están totalmente ligados.

Alguno podría pensar «yo creo y, por lo tanto, al creer yo, me bautizo». Eso es una interpretación que hay que complementarla porque de hecho en el ritual de la iniciación de adultos, cuando comienza la liturgia bautismal, se le dice al que va a ser bautizado (al catecúmeno): «¿Qué le pides a la Iglesia?». Y él responde: «La fe». ¡Hombre!, pues ¿no tiene ya la fe y por eso, como tiene la fe, se va a bautizar? Parece que tenía que responder «el bautismo»: «ya tengo la fe, usted bautíceme». Pues no. La respuesta es: **«¿Qué le pides a la Iglesia? La fe».**

Es cierto que se pide tener fe para bautizarse, pero *no es «mi»* fe: *es la fe de la Iglesia*. Yo pido tener la fe de la Iglesia. Yo creo lo que cree la Iglesia. No es mi fe particular hecha a mi medida, una fe hecha a diseño, como hoy en día muchas veces suele hacerse: «yo creo a mi manera». Bautizarse no es "creer a mi manera", es **creer con la fe de la Iglesia**. Por eso decimos al mismo tiempo *«creo» y «creemos»*. Ambas cosas son verdad. *Creo yo, pero creo con la fe de la Iglesia*.

Esa fe que comienza en el bautismo está llamada a desarrollarse. Y por eso la Iglesia en momentos claves de la vida suele *renovar las promesas bautismales*, y lo hace todos los años en la liturgia de la Vigilia Pascual. En ese momento en el que se celebra la resurrección de Jesucristo, allí, a veces, hay bautismos, especialmente de adultos; pero además el resto de la asamblea está llamada a renovar las promesas bautismales. Porque esa fe que se nos pide para ser bautizado no es una fe que ya «tengo». La palabra «tengo fe» puede no entenderse bien, parece que es algo que una vez que uno lo tiene ya lo deja en una estantería colocado. No. ***La fe no se tiene*, *la fe se vive*. Es una *relación personal* en la que hay que crecer, está *llamada a desarrollarse***.

Y obviamente es clave la figura de los **padres** o de los **padrinos** en ese desarrollo de la fe. La fe, en buena medida, se recibe como por ósmosis y se transmite. Penetra en nosotros con la educación cristiana que recibimos en el seno de la familia. Y por eso, cuando se recurre a la figura de los padrinos en el bautismo es para que de una manera *complementaria* ayuden a los padres en la *educación de la fe*, o incluso en ausencia de los padres puedan ser educadores de la fe. Se pide que los padrinos sean *creyentes sólidos, capaces y prestos, bien dispuestos*.

Por desgracia a veces los padrinos se buscan por compromisos familiares: uno de cada familia, para que nadie se sienta despreciado, porque parece que si no me eligen a mí es que tienen a otro al que valoran más que a mí. Parece que a veces la elección del padrino o de la madrina no tiene nada que ver con la ***capacitación para acompañar al niño en la fe***, sino que es una especie de proclamación de a quién valoramos más dentro de la familia. No se trata de nada de eso. Elegir el padrino y la madrina debe de tener como razón única el discernimiento sobre *quién tiene una fe más sólida, capaz y dispuesta para poder acompañar a un niño en su educación cristiana.* Esas deberían de ser las *únicas razones* para discernir quién puede ser un padrino.

Los padrinos tienen una **función eclesial**. Algunos piensan que están para dar una propina el día del cumpleaños del niño; No. Tienen una función eclesial. **Toda la comunidad participa** de esta responsabilidad de acompañar en el crecimiento de la fe de alguien que ha sido bautizado. Todos tenemos una *corresponsabilidad.*

Hay un refrán africano que se suele citar mucho y dice que para educar a un niño se necesita a toda la tribu. Toda la tribu es necesaria para educar a un niño. Es verdad que le educa la familia principalmente, pero en ese concepto africano en el que se viven las relaciones en un concepto de tribu (no como aquí en Occidente, cada uno metido en su casita) para educar a un niño se necesita toda una tribu. Trasladando ese refrán a nuestras comunidades podríamos decir*: para educar en la fe a un niño se necesita a toda la comunidad eclesial*. Porque cada uno le transmite algo sencillo de un área distinta. Sus compañeros en la fe son los niños que crecen con él; sus catequistas... Necesitamos dar testimonios de fe. Y además somos conscientes de que los adolescentes necesitan testimonios en los que verse reflejados, más allá de sus padres y de sus madres; testimonios que les ayuden a desacomplejarse, a sentirse atraídos por el seguimiento a Jesucristo.

Por lo tanto, ¿qué se requiere para ser bautizado**? La fe y un continuo crecimiento en esa fe recibida en el momento del bautismo.**